

32279 *ORDEN de 5 de diciembre de 1986 por la que se aprueban los modelos de declaración-liquidación mediante los cuales se solicita devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido.*

El Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 31), establece en su artículo 172 que la declaración-liquidación será única para cada empresario o profesional y que contendrá los datos que se consignen en el correspondiente modelo aprobado por el Ministerio de Economía y Hacienda. La Orden de 28 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31) aprobó el modelo de declaración-liquidación 331, «Exportadores-solicitud de devolución mensual», mediante el cual solicitan la devolución aquellos que tienen derecho a la misma al término de cada período de liquidación.

El artículo 84 del citado Reglamento establece que los sujetos pasivos tendrán derecho a solicitar la devolución del saldo a su favor existente a 31 de diciembre de cada año en la declaración-liquidación correspondiente al último período de liquidación de dicho año.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primer.-Se aprueba el modelo 301, «Declaración trimestral solicitud de devolución», que figura en el anexo I de la presente

Orden. Este modelo será presentado por aquellos sujetos pasivos que, estando obligados a presentar declaraciones-liquidaciones trimestrales, no hayan optado por el régimen simplificado y soliciten la devolución del saldo a su favor existente a 31 de diciembre.

Segundo.-Se aprueba el modelo 321, «Grandes Empresas solicitud de devolución», que figura en el anexo II. Este modelo será presentado por aquellos sujetos pasivos cuyo volumen de operaciones, calculado conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, hubiera excedido durante el año inmediato anterior de 1.000.000.000 de pesetas, cuando soliciten la devolución del saldo a su favor existente a 31 de diciembre, salvo que estén autorizados a solicitarla al término de cada período de liquidación.

Tercero.-Los modelos aprobados por la presente Orden deberán ser presentados en la Entidad colaboradora del domicilio fiscal del sujeto pasivo donde éste desee recibir el importe de la devolución, con las etiquetas identificativas suministradas por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 5 de diciembre de 1986.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmos. Sres. Subsecretario y Secretario general de Hacienda.

ANEXO I

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE ADMINISTRACION DE HACIENDA DE Codigo Administración	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO DECLARACION TRIMESTRAL SOLICITUD DE DEVOLUCION	301																							
IDENTIFICACION (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		DEVENGADO (2) 301602700722 5 EJERCICIO <input type="text"/> PERIODO <input type="text"/>																							
	N.I.F. / C.I.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL																								
	VIA PUBLICA		NUMERO	ESC	PISO	PRTA	TELEFONO																			
LIQUIDACION (3)	MUNICIPIO	CODIGO	PROVINCIA		COD POSTAL																					
	IVA DEVENGADO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">BASE IMPONIBLE</th> <th style="width: 10%;">TIPO%</th> <th style="width: 60%;">CUOTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td>01</td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td>02</td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td>03</td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td>04</td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td>05</td><td> </td></tr> </tbody> </table>						BASE IMPONIBLE	TIPO%	CUOTA		01			02			03			04			05	
			BASE IMPONIBLE	TIPO%	CUOTA																					
	01																									
	02																									
	03																									
	04																									
	05																									
TOTAL CUOTA DEVENGADA (01 + 02 + 03 + 04 + 05) 06																										
IVA DEDUCIBLE	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr><td>IVA deducible por cuotas soportadas en operaciones interiores</td><td>07</td></tr> <tr><td>IVA deducible por cuotas satisfechas en las importaciones</td><td>08</td></tr> <tr><td>Compensaciones Régimen E. de la agricultura, ganadería y pesca</td><td>09</td></tr> <tr><td>Regularización Inversiones</td><td>10</td></tr> <tr><td>Deducciones Régimen Transitorio</td><td>11</td></tr> <tr><td>Cuotas a compensar de periodos anteriores</td><td>12</td></tr> </tbody> </table>						IVA deducible por cuotas soportadas en operaciones interiores	07	IVA deducible por cuotas satisfechas en las importaciones	08	Compensaciones Régimen E. de la agricultura, ganadería y pesca	09	Regularización Inversiones	10	Deducciones Régimen Transitorio	11	Cuotas a compensar de periodos anteriores	12	TOTAL A DEDUCIR (07 + 08 + 09 + 10 + 11 + 12) 13 DIFERENCIA (06 - 13) 14							
	IVA deducible por cuotas soportadas en operaciones interiores	07																								
	IVA deducible por cuotas satisfechas en las importaciones	08																								
Compensaciones Régimen E. de la agricultura, ganadería y pesca	09																									
Regularización Inversiones	10																									
Deducciones Régimen Transitorio	11																									
Cuotas a compensar de periodos anteriores	12																									
<small>Exclusivamente para sujetos pasivos que tengan que tributar conjuntamente a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales Art. 22 Ley 30 1985 de volumen de operaciones en territorio común</small> 15						A DEVOLVER 16																				
SUJETO PASIVO (4)		Nº DE CUENTA <input type="text"/> BANCO O CAJA <input type="text"/> OFICINA <input type="text"/> IMPORTE <input type="text"/> Fecha: <input type="text"/> Firma <input type="text"/>																								

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.



 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	IMPUESTO SOBRE EL VALOR ANADIDO DECLARACION TRIMESTRAL SOLICITUD DE DEVOLUCION
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE	
	Codigo Administracion	

301

IDENTIFICACION (1) Espacio reservado para la etiqueta identificativa	DEVENGADO (2) EJERCICIO _____ PERIODO _____	301602700722 5					
		N. I. F. / C. I.		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL			
VIA PUBLICA		NUMERO		ESC	PISO	PRTA.	TELEFONO
MUNICIPIO		CODIGO	PROVINCIA	COD POSTAL			

LIQUIDACION (3) IVA DEVENGADO RECARGO EQUIVALENCIA	BASE IMPONIBLE	TIPO%	CUOTA					
	01 02 03							
	04 05							
TOTAL CUOTA DEVENGADA (01 + 02 + 03 + 04 + 05)					06			
IVA DEDUCIBLE IVA deducible por cuotas soportadas en operaciones interiores IVA deducible por cuotas satisfechas en las importaciones Compensaciones Régimen E. de la agricultura, ganadería y pesca Regularización Inversiones Deducciones Régimen Transitorio Cuotas a compensar de períodos anteriores	07 08 09 10 11 12							
	TOTAL A DEDUCIR (07 + 08 + 09 + 10 + 11 + 12)					13		
						DIFERENCIA (06 - 13)	14	
	Exclusivamente para sujetos pasivos que tengan que tributar conjuntamente a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales. Art. 22 Ley 30/1985 de volumen de operaciones en territorio común						15	
							A DEVOLVER	16

SUJETO PASIVO (4) N.º DE CUENTA						
	BANCO O CAJA		OFICINA			
	IMPORTE					
	Fecha _____ Firma _____					

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.



 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE ADMINISTRACION DE HACIENDA DE _____ Codigo Administración <input type="text"/>	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO DECLARACION TRIMESTRAL SOLICITUD DE DEVOLUCION	301			
	_____ Espacio reservado para la etiqueta identificativa					
IDENTIFICACION (1)	DEVENGO (2) <input type="text"/> EJERCICIO <input type="text"/> PERIODO <input type="text"/>					
N. I. F. / C. I. <input type="text"/>		APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL <input type="text"/>				
VIA PUBLICA <input type="text"/>		NUMERO <input type="text"/>	ESC <input type="checkbox"/>	PISO <input type="checkbox"/>	PRTA <input type="checkbox"/>	TELEFONO <input type="text"/>
MUNICIPIO <input type="text"/>		CODIGO <input type="text"/>	PROVINCIA <input type="text"/>			COD POSTAL <input type="text"/>

SUJETO PASIVO (4)	N.º DE CUENTA <input type="text"/>			_____		
BANCO O CAJA <input type="text"/>		OFICINA <input type="text"/>	_____	_____		
IMPORTE <input type="text"/>		_____				
Fecha <input type="text"/>		Firma <input type="text"/>				

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.



INSTRUCCIONES MODELO 301

Este modelo deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura y con letras mayúsculas. Sólo podrá ser presentado en la Entidad Colaboradora del domicilio fiscal del sujeto pasivo donde éste desee recibir el importe de la devolución, con etiqueta identificativa.

(1) IDENTIFICACION

Adhiera una etiqueta identificativa en el espacio reservado al efecto en cada uno de los tres ejemplares.

(2) DEVENGO

Ejercicio: Deberá consignar las dos últimas cifras del año a que corresponda el período mensual por el que efectúa la declaración.

Periodo: Según la tabla siguiente:

- 1T = 1.er trimestre
- 2T = 2.º trimestre
- 3T = 3.er trimestre
- 4T = 4.º trimestre

EJEMPLO

Declaración correspondiente al cuarto trimestre de 1986

(3) LIQUIDACION

IVA DEVENGADO

En las tres primeras líneas se harán constar las bases imponibles gravadas, en su caso, a los tipos del 6%, 12% y 33% el tipo aplicable y las cuotas resultantes.

En el espacio reservado al Recargo de equivalencia se harán constar las bases imponibles gravadas, en su caso, a los tipos del 1% y 3% el tipo aplicable y las cuotas resultantes.

En el caso de efectuar ventas en régimen de viajeros (art. 86 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de Octubre) minorará en la declaración las bases imponibles y cuotas que correspondan a las devoluciones por este régimen efectuadas en el periodo.

IVA REDUCIBLE

- 07 y 08 Se hará constar el importe de las cuotas soportadas deducibles según los arts. 61 y 62 del Real Decreto 2028/1985, después de aplicar, en su caso, la regla de prorrata (art. 68 y siguientes).

09 Se hará constar el importe de las compensaciones satisfechas a sujetos pasivos acogidos al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, según lo dispuesto en el art. 117 del Real Decreto 2028/1985.

10 Se hará constar en resultado de la regularización de las deducciones por bienes de inversión realizadas en períodos anteriores (arts. 73 y siguientes), incluyéndose, en su caso, la regularización de deducciones anteriores al inicio de la actividad (art. 78).

11 Se hará constar el importe de las deducciones en el Régimen Transitorio, según lo dispuesto en Titulo IX del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre.

12 Se hará constar el importe de las cuotas a compensar procedentes de períodos anteriores.

13 Deben consultarse las Leyes de adaptación del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y del Convenio con Navarra al Impuesto sobre el Valor Añadido.

14 El importe de esta casilla coincidirá con 14
No obstante, si el sujeto pasivo debe tributar conjuntamente a la Administración del Estado y las Diputaciones Forales, el importe que deberá figurar será:

$$16 = 15 \times 14$$

(4) SUJETO PASIVO

Se hará constar el número de la cuenta, Banco o Caja y Oficina donde se desea sea abonada la devolución, así como el importe de ésta.

El presente modelo deberá ir firmado por el sujeto pasivo.

ANEXO II

 <small>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA</small>	DELEGACION DE HACIENDA DE	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO GRANDES EMPRESAS SOLICITUD DE DEVOLUCION	321
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		
	Código Administración		

IDENTIFICACION (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		DE VENG. (2) EJERCICIO _____ PERIODO _____	321602175724 3		
	VIA PUBLICA	NUMERO			ESC	PISO
MUNICIPIO	CODIGO	PROVINCIA	COD POSTAL			

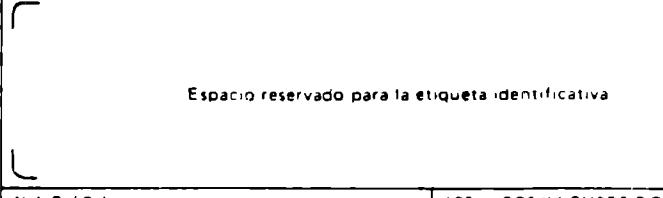
LIQUIDACION (3) (4)	IVA DEVENGADO RECARGO EQUIVALENCIA	BASE IMPONIBLE	TIPO %	CUOTA	
				01	
		02			
		03			
TOTAL CUOTA DEVENGADA (01 + 02 + 03 + 04 + 05)					06
IVA DEDUCIBLE 1. IVA deducible por cuotas soportadas en operaciones interiores 2. IVA deducible por cuotas satisfechas en las importaciones 3. Compensaciones Régimen E. de la agricultura, ganadería y pesca 4. Regularización Inversiones 5. Deducciones Régimen Transitorio 6. Cuotas a compensar de períodos anteriores					07
TOTAL A DEDUCIR (07 + 08 + 09 + 10 + 11 + 12)					13
DIFERENCIA (06 - 13)					14
<small>E exclusivamente para sujetos pasivos que tengan que tributar conjuntamente a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales Art. 22 Ley 30 1985 de volumen de operaciones en territorio común (15)</small>					
A DEVOLVER, 16					

SUJETO PASIVO (4)	N.º DE CUENTA ...			
	BANCO O CAJA	OFICINA	
	IMPORTE			
	Fecha _____	Firma		



Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO GRANDES EMPRESAS SOLICITUD DE DEVOLUCION	321
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE		
Codigo Administración			

IDENTIFICACION (1) 	DEVENGADO (2) EJERCICIO ... PERIODO	321602175724 3	
		N. I. F. / C. I. <input type="text"/> APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL <input type="text"/>	
VIA PUBLICA <input type="text"/>		NUMERO <input type="text"/>	ESC <input type="text"/> PISO <input type="text"/> PRTA <input type="text"/> TELEFONO <input type="text"/>
MUNICIPIO <input type="text"/>		CODIGO <input type="text"/>	PROVINCIA <input type="text"/>
		COD POSTAL <input type="text"/>	

EJEMPLAR PARA EL SUJETO PASIVO LIQUIDACION (3)	IVA DEVENGADO RECARGO EQUIVALENCIA	BASE IMPONIBLE	TIPO %	CUOTA		
		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> 01	<input type="text"/>	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> 02	<input type="text"/>		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> 03	<input type="text"/>		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> 04	<input type="text"/>		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/> 05	<input type="text"/>		
TOTAL CUOTA DEVENGADA (01 + 02 + 03 + 04 + 05) <input type="text"/> 06					<input type="text"/>	
IVA DEDUCIBLE	IVA deducible por cuotas soportadas en operaciones interiores <input type="text"/> 07					<input type="text"/>
	IVA deducible por cuotas satisfechas en las importaciones <input type="text"/> 08					<input type="text"/>
	Compensaciones Régimen E. de la agricultura, ganadería y pesca <input type="text"/> 09					<input type="text"/>
	Regularización Inversiones <input type="text"/> 10					<input type="text"/>
	Deducciones Régimen Transitorio <input type="text"/> 11					<input type="text"/>
	Cuotas a compensar de períodos anteriores <input type="text"/> 12					<input type="text"/>
	TOTAL A DEDUCIR (07 + 08 + 09 + 10 + 11 + 12) <input type="text"/> 13					<input type="text"/>
DIFERENCIA (06 - 13) <input type="text"/> 14					<input type="text"/>	
Exclusivamente para sujetos pasivos que tengan que tributar conjuntamente a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales Art. 22 Ley 30 1985 de volumen de operaciones en territorio común <input type="text"/> 15						
A DEVOLVER. <input type="text"/> 16						

SUJETO PASIVO (4)	N.º DE CUENTA <input type="text"/>				
	BANCO O CAJA <input type="text"/>	OFICINA <input type="text"/>	<input type="text"/>		
	IMPORTE <input type="text"/>				
	Fecha: _____ Firma: _____				

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	DELEGACION DE HACIENDA DE		IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO GRANDES EMPRESAS SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN	321
	ADMINISTRACION DE HACIENDA DE			
Codigo Administracion				

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA - PROCESO DE DATOS

IDENTIFICACION (1)	Espacio reservado para la etiqueta identificativa		DEVENGO (2) EJERCICIO _____ PERIODO _____	321602175724 3 <input type="text"/> <input type="text"/>		
	N. I. F. / C. I.	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL				
VIA PUBLICA		NUMERO	ESC	PISO	PTA	TELEFONO
MUNICIPIO	CODIGO	PROVINCIA	COD POSTAL			

--	--

SUJETO PASIVO (4)	N.º DE CUENTA ...	<input type="text"/>					
	BANCO O CAJA	<input type="text"/>	OFICINA	<input type="text"/>			
	IMPORTE	<input type="text"/>					
	Fecha	<input type="text"/>					
		Firma					

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.



INSTRUCCIONES MODELO 321

Este modelo deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo, sobre superficie dura y con letras mayúsculas. Sólo podrá ser presentado en la Entidad Colaboradora del domicilio fiscal del sujeto pasivo donde éste desee recibir el importe de la devolución, con etiqueta identificativa.

(1) IDENTIFICACION

Adhiera una etiqueta identificativa en el espacio reservado al efecto en cada uno de los tres ejemplares.

(2) DEVENGO

Ejercicio: Deberá consignar las dos últimas cifras del año a que corresponda el período mensual por el que efectúa la declaración.

Período: Según la tabla siguiente:

01 = Enero	05 = Mayo	09 = Septiembre
02 = Febrero	06 = Junio	10 = Octubre
03 = Marzo	07 = Julio	11 = Noviembre
04 = Abril	08 = Agosto	12 = Diciembre

EJEMPLO

Declaración correspondiente al mes de Diciembre de 1986

(3) LIQUIDACION

IVA DEVENGADO

En las tres primeras líneas se harán constar las bases imponibles gravadas, en su caso, a los tipos del 6%, 12% y 33% el tipo aplicable y las cuotas resultantes.

En el espacio reservado al Recargo de equivalencia se harán constar las bases imponibles gravadas, en su caso, a los tipos del 1% y 3% el tipo aplicable y las cuotas resultantes.

En el caso de efectuar ventas en régimen de viajeros (art. 86 del Real Decreto 2028/1985, de 30 de Octubre) minorará en la declaración las bases imponibles y cuotas que correspondan a las devoluciones por este régimen efectuadas en el período.

IVA DEDUCIBLE

- 07 y 08 Se hará constar el importe de las cuotas soportadas deducibles según los arts. 61 y 62 del Real Decreto 2028/1985, después de aplicar, en su caso, la regla de prorrata (art. 68 y siguientes).

09 Se hará constar el importe de las compensaciones satisfechas a sujetos pasivos acogidos al régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca, según lo dispuesto en el art. 117 del Real Decreto 2028/1985.

10 Se hará constar en resultado de la regularización de las deducciones por bienes de inversión realizadas en períodos anteriores (arts. 73 y siguientes), incluyéndose, en su caso, la regularización de deducciones anteriores al inicio de la actividad (art. 78).

11 Se hará constar el importe de las deducciones en el Régimen Transitorio, según lo dispuesto en Título IX del Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre.

12 Se hará constar el importe de las cuotas a compensar procedentes de períodos anteriores.

13 Deben consultarse las Leyes de adaptación del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y del Convenio con Navarra al Impuesto sobre el Valor Añadido.

14 El importe de esta casilla coincidirá con 14
No obstante, si el sujeto pasivo debe tributar conjuntamente a la Administración del Estado y las Diputaciones Forales, el importe que deberá figurar será:

$$\boxed{16} = \boxed{15} \times \boxed{14}$$

(4) SUJETO PASIVO

Se hará constar el número de la cuenta, Banco o Caja y Oficina donde se desea sea abonada la devolución, así como el importe de ésta. El presente modelo deberá ir firmado por el sujeto pasivo.